V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

24893 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se procede a hacer público el trámite de audiencia en el procedimiento relativo a la determinación de los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal correspondiente al ejercicio 2008.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente AEM 2011/10, relativo al procedimiento para especificar los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del servicio universal correspondiente al ejercicio 2008, señalar las cuantías de contribución de cada uno de los operadores y determinar los operadores que estén exentos, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), a notificar por este medio lo siguiente:

Que una vez instruido el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC y con objeto de lo previsto en el artículo 47 del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, se pone de manifiesto el informe de los Servicios de esta Comisión previo a redactar la propuesta de Resolución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expediente de referencia puedan tener acceso al expediente y, si lo estiman conveniente, efectuar alegaciones al respecto y aportar documentos en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se ha dado inicio al trámite de audiencia.

El texto íntegro del presente acto así como del informe de los servicios, estará a disposición de cualquier persona física o jurídica en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona, así como en la página web www.cmt.es.

Se ruega que se señalen las partes de la información remitida que tengan carácter confidencial. Sólo se admitirán respuestas en las que el remitente esté identificado.

Barcelona, 15 de julio de 2011.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 08.05.08, BOE n.º 142, de 12.06.08), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A110059041-1

cve: BOE-B-2011-24893